

### ANEXO III

#### **INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE BME GROWTH – PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA – JULIO 2024**

En relación con el punto relativo a la modificación estatutaria prevista en la convocatoria de Junta General Extraordinaria prevista, en única convocatoria, para el próximo 24 de julio de 2024, el Consejo de Administración elabora el presente informe, en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

#### I. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente Informe es la modificación estatutaria motivada por la exclusión de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity. Concretamente la modificación de los artículos 7, 43 y 47 de los estatutos sociales, artículos que una vez se haga efectiva la exclusión de negociación no serán necesarios ni validados para la Sociedad.

#### II. JUSTIFICACIÓN

La propuesta del Consejo de Administración dirigida a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth es consecuencia de la Oferta presentada por BD-C NOTEBOOK BIDCO LIMITED y por lo tanto la pérdida de la condición de sociedad cotizada, se requiere la modificación estatutaria de los artículos relacionados con la cotización de la Sociedad.

La modificación estatutaria se justifica en la medida en que, a partir de tal exclusión, ya no resultará obligatorio que (i) el artículo 7 donde se indica que las acciones estén representadas en anotaciones en cuenta a efectos de cotización, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera más conveniente, desde un punto de vista operativo, adoptar el sistema de representación en títulos valores, (ii) el artículo 43 sobre las transmisiones en caso de cambio de control, y (iii) el artículo 47 relacionado con la Exclusión de Negociación.

#### III. PROPUESTA DE ACUERDOS A LA JUNTA

En vista de todo lo anterior, se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad:

##### Texto íntegro de la inclusión estatutaria propuesta

Como consecuencia de la modificación estatutaria propuesta, se propone modificar el artículo 7 (representación de las acciones; copropiedad y usufructo de las acciones) de los estatutos sociales de la Sociedad, que en lo sucesivo pasarían a tener la siguiente redacción:

*“Artículo 7. Representación de las acciones.*

- 1. Las acciones serán nominativas, se representarán por medio de títulos nominativos y figurarán en un Libro Registro de Acciones Nominativas que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transmisiones, así como la constitución de derechos reales y*

*otros gravámenes sobre aquéllas, en la forma determinada por la ley.*

2. *Los títulos nominativos se extenderán en libros talonarios, que contendrán todas las menciones exigidas legalmente.*
3. *El órgano de administración podrá exigir, siempre que la transmisión no conste en documento público, los medios de prueba que estime convenientes para acreditar la transmisión de las acciones a la regularidad de la cadena de endosos previamente a la inscripción de la transmisión en el libro registro. Los títulos representativos de las acciones podrán ser unitarios o múltiples, y contendrán todos los requisitos legales. Mientras no se hayan impreso y entregado los títulos, el accionista tendrá derecho a obtener certificación de las acciones inscritas a su nombre. Todo accionista o titular de un derecho real sobre las acciones deberá comunicar su dirección al órgano de administración. ”*

Igualmente se propone aprobar, dejar sin contenido los Artículos 43 y 47 de los Estatutos Sociales de la Sociedad derivado de la circunstancia de que la sociedad va a dejar de estar cotizada en BME Growth en virtud del acuerdo anterior del orden del día que se somete a la Junta General.

El presente acuerdo únicamente surtirá efectos desde la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity.

A los efectos oportunos, en el domicilio social de la Sociedad, a 21 de junio de 2024.

#### **LOS CONSEJEROS**

---

D. José Carlos López Ezquerro

---

D. José Ramón Mosteiro López

---

D. Francisco Sánchez Rivas,

---

Odre 2005, S.L.  
P.p: D. Angel Fandos